

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

- Que** el 9 de diciembre de 1974, el cantón Sucúa de la provincia de Morona Santiago, celebra su Trigésimo Segundo Aniversario de Cantosización;
- Que** es obligación de las instituciones públicas y privadas rendir el justo homenaje a este importante y hermoso lugar de la Amazonia;
- Que** los habitantes de este lugar de la Patria, constituyen el baluarte de la nacionalidad y gestor del progreso y desarrollo del País; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA


Saludar a la ciudadanía del cantón Sucúa en su fecha aniversario.

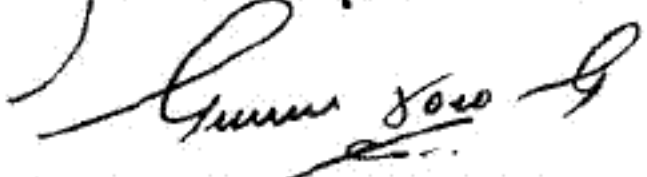
Exteriorizar los deseos por su prosperidad y desarrollo integral.

Comprometer el apoyo decidido y patriótico de la Legislatura para el bienestar de sus ciudadanos, colonos y nativos de la zona.

Delegar al señor Doctor Germán Mancheno Noguera, Diputado por la provincia de Morona Santiago para que, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a las Autoridades del Cantón.

Dado en Quito, a los veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.


Dr. HEINZ MOELNER FREILE
Presidente del Congreso Nacional


Dr. GILBERTO VACA GARCÍA
Secretario del Congreso Nacional